



SELO. QVARTO, QVAREN-
LA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813.

Verificadas a este Vecindario y sus propios
Acordos Arrendar la Almadrasa, y pesca de la
Isla, para q. Recusando este beneficio con
toda libertad en el mayor porton participara
al mismo tiempo el comun del Vecindario y
sus propios de ellos y aun de mayores benefi-
cios q. los q. antes disfrutaban, con cuyo motivo
fiso Edictos combocando portones a dho. Virrey,
y nego la licencia q. solicitaron (como lo practi-
cavan de Consuetud) los Armadores de la Com-
pania Mayor de Pesca y q. la verificavan
exclusivam. En cuyo estado haviendose fiso
Edictos por el Segundo Comandante de Matanzas
de esta provincia dando Reglas de policia y
buen orden a los Matriculados y armadores
de dha. Compania Mayor de Pesca para el
Casamento proximo de la Almadrasa, se fi-
co con el Cap. Prol. pidiendole testimonio de
dho. Edictos y copias de qualquiera Ordenes q.
hubiere haviendo posteriores, y derogativas del So-
berano Decreto de Set. de Agosto y haviendo con-
testado S. C. y hmitido copias de dos ordenes de
la Regencia del Reyno sus fhas. Veinte y siete

